

Peces sintientes y bioética

Hace poco hemos sido testigos de un triste debate en el Congreso, el que más que generar una reflexión sobre el valor de la vida animal, nos ha dejado solo caricaturas, memes y burlas. Hemos escuchado la intervención de una representante de una fundación que habla de peces que aprenden a jugar fútbol y hacer trucos, y a diputados decir que no estamos hablando de mascotas, sino que de economía y de empleo. Ambos, malos argumentos a mi juicio. Más grave que lo anterior, es que hemos sido testigos de la pérdida de una oportunidad para hablar seriamente sobre principios éticos (o bioéticos) sobre el manejo de especies animales.

Ciertamente los peces silvestres no hacen trucos ni son mascotas, pero son seres vivos que poseen un sistema nervioso desarrollado con múltiples órganos sensoriales, que les permite, por ejemplo, tener una buena visión y sentir mínimos cambios de vibraciones o de calidad del medio en el que habitan. Un ejemplo de ello es la capacidad que tienen algunas especies de formar cardúmenes que se mueven y desplazan en perfecta y milimétrica sincronía. También, como saben los pescadores, un buen cebo que simule los insectos, crustáceos o peces que ellos consumen, serán vistos y atrapados, logrando así su captura. Los peces no serían capaces de hacer aquello sin un avanzado sistema nervioso. Más allá de eso, se ha demostrado científicamente que los peces sienten dolor y existen algunas evidencias que indican que pueden sentir estrés frente a ciertas situaciones. Entonces, efectivamente deberíamos entender que, aunque los peces sean recursos hidrobiológicos que sustentan nuestra economía, deberían ser tratados bajo principios mínimos de ética.

En investigación utilizamos el principio de las 3R, a decir: Principio de Reemplazo, vale decir, reemplazar el uso de animales en experimentación cuando sea posible; Principio de la Reducción, referido a disminuir el número de animales utili-

zados al mínimo posible que asegure la representatividad necesaria, y Principio de Refinamiento, el que hace alusión al uso de métodos que eviten o minimicen el dolor.

Claramente, estos principios son difíciles de aplicar en las pesquerías. Por ello, existen otros principios éticos, específicos para dicha actividad. Así, por ejemplo, la FAO plantea que las principales cuestiones éticas en la pesca están relacionadas con el bienestar de las personas y de los ecosistemas. En cuanto a lo ecosistémico (peces y su entorno), los principios éticos establecen que las pesquerías deben salvaguardar la protección del "bienestar de los ecosistemas" y de la "conservación de las poblaciones de peces". Es decir, básicamente principios de sustentabilidad que van de la mano con reducir lo extraído a lo necesario para satisfacer el bienestar de las personas y no degradar los ecosistemas para que éstos puedan seguir brindando servicios ecosistémicos como la pesca.

Sin desmedro de lo anterior, ojalá que más allá de las caricaturas, esta discusión dejara aprendizajes y mensajes clave en la memoria colectiva: los peces, como la mayoría de los animales vertebrados e invertebrados, efectivamente sienten su entorno y son parte de él, por lo que tratarlos "humanamente" no debería ser tan difícil, cuestionable o irrisorio. De ello depende que las futuras generaciones sigan contando con estos valiosos recursos hidrobiológicos.



**DRA. EVELYN HABIT
CONEJEROS**

Directora Departamento de
Sistemas Acuáticos
Facultad de Cs. Ambientales
Universidad de Concepción